



Pablo Montes

Periodista



---

## Despedida por “tener vello en las axilas”

El colectivo LGTBI Qaliubdn [ha denunciado en redes sociales](#) que una trabajadora de un chiringuito de Badalona **ha sido despedida por “tener pelo en las axilas”**. Según denunció la empleada, fue la queja de un cliente la que llevó a que la obligaran a depilarse o a no llevar manga corta, cuestión a la que, según el relato de la afectada, ella se negó porque en ningún momento se le había hablado de ninguna **norma de indumentaria o de uniforme**. “Al contrario, se hablaba de libertad estética total”. De ser los hechos tal cómo se describen por la mujer, **el despido podría ser considerado nulo**.

La mujer señala que **es discriminatorio** porque sus compañeros tienen vello en la cara y en los brazos y piernas y ningún cliente se queja. Y añade que no se entiende si se trata de motivos higiénicos, porque sus compañeros en cocina **van en tirantes con más pelo en las axilas** que ella y no usan guantes ni ninguna otra medida preventiva.

Desde el chiringuito en el que trabajaba aseguran a *El Periódico* que el despido no se debe a su aspecto físico y que **tiene que ver con su carácter conflictivo** tras la comunicación del nuevo protocolo de vestimenta. Ese periódico también recoge la versión del sindicato CNT, que afirma que el despido fue una **consecuencia represiva**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |